



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA.
P R E S E N T E S . -**

Por acuerdo del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recurso Naturales y Agua, atentamente me permito convocar a Usted, a una reunión de trabajo que se celebrará el día miércoles 20 de junio del año 2012, a partir de las 10:30 horas, en la Sala de Comisiones "Luis Donald Colosio Murrieta" del Palacio del Congreso, para tratar lo relativo al análisis de asuntos en cartera.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JUNIO DE 2012.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.

c.c.p. Lic. Francisco Javier Z'Cruz Siller. Tesorero del Congreso del Estado.
c.c.p. Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 20 DEL MES JUNIO DEL AÑO 2012.

En la ciudad de **Saltillo, Coahuila**, a las **10:30** horas del día **20** de **JUNIO** del **2012**, la Comisión de **SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA**, celebró una reunión de trabajo en la planta alta del edificio del H. Congreso del Estado, en la sala denominada "LUIS DONALDO COLOSIO", con la asistencia de los siguientes integrantes:

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez
(COORDINADOR)

Dip. Rodrigo Fuentes Ávila
(SECRETARIO)

Dip. Edmundo Gómez Garza

Dip. Indalecio Rodríguez López

Dip. Ana María Boone Godoy

Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández

Dip. Simón Hiram Vargas Hernández

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión.

3.- Debate, Discusión y en su caso aprobación del Dictamen que esta comisión presentara en lo relacionado con el Punto de acuerdo planteado por el Diputado **José Refugio Sandoval Rodríguez** a fin de ampliar la zona de restauración del área conocida como "Zapalinamé" y de exhortar a las autoridades ambientales, Secretaría de Medio Ambiente y Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como a los ayuntamientos de Saltillo, Arteaga y Ramos Arizpe a proteger y procurar el bienestar del área en mención.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad, con 7 votos a favor.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el Orden del Día, resolviéndose lo siguiente:

3.- se inició el análisis de la información, concluyendo que Efectivamente, la dinámica de desarrollo de la región y en especial de Saltillo, ha generado deterioro ambiental que afecta los recursos hidrológicos, la flora, fauna y el paisaje. El acelerado proceso de urbanización, la explotación de recursos pétreos, el sobrepastoreo, los incendios forestales y el uso inadecuado del suelo son las principales actividades que han reducido y mermado la calidad y cantidad de los recursos naturales existentes y a su vez limitado sus procesos de renovación.

Decidiendo la comisión que por medio del H. Congreso se formule un atento exhorto al Ejecutivo del Estado a modificar el decreto por medio del cual se declara como Zona de Restauración el área conocida como "Zapalinamé" publicado en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado Número 46 y 57 de fechas 8 de junio y 17 de julio del 2007, respectivamente, de manera que esta se amplíe de una extensión de 1-966-809 hectáreas a 222-60-19 hectáreas, según el **Estudio Técnico Justificativo "Ampliación Zona de Restauración Zapalinamé"** realizado por la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila de Zaragoza.

Así como que se exhorte a las autoridades ambientales Secretaría de Medio Ambiente y Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado Coahuila así como a los Ayuntamientos de Saltillo, Arteaga y Ramos Arizpe a realizar gestiones necesarias en el ámbito de sus facultades y competencia, a fin de proteger, conservar y procurar el bienestar de la zona protegida en mención.

Fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por mayoría, con **6 votos** a favor y **1 voto** en contra por parte del Diputado Edmundo Gómez Garza.

Al no haber más asuntos a tratar y siendo las **11:30 horas** del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

**SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DE 2012.
POR LA COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
Y AGUA DE LA LIX LEGISLATURA.**


Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez


Dip. Rodrigo Fuentes Ávila


Dip. Edmundo Gómez Garza


Dip. Indalecio Rodríguez López


Dip. Simon Hiram Vargas Hernandez


Dip. Cuauhtémoc Arzola Hernández


Dip. Ana Maria Boone Godoy